

20260230003751

Manizales, 12 de junio de 2026

Señor

RICARDO FEDERICO STOLTZE CARMONA

Representante Legal

AUDITORES Y CONSULTORES AUDICONS S.A.S

NIT: 901005166-5

CR. 23 # 62-39 OF 901B – Centro Empresarial Capitalia

juridica@audicons.com.co

Manizales

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Contrato CW390710

Solicitud de oferta CRW 380595 - DOC 3098514461

Objeto: Prestación de servicios de auditoría externa de Gestión y Resultados -
CHEC S.A. E.S.P. B.I.C.

Le informamos que la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC., mediante informe del 12 de junio de 2026, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000), a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

El lugar de la prestación del servicio será la indicada en el numeral Alcance y localización de la solicitud de ofertas.

Forma de pago:

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el **numeral 5.4. forma de pago** de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el **numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros** de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.3.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Póliza de Cumplimiento

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1. "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

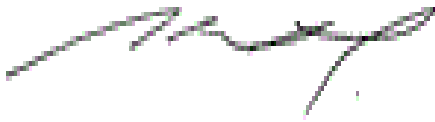
- Listado del personal que laborará en la ejecución del contrato. En la ejecución, deberá remitir la información sobre novedades en el personal.
- Hojas de vida de los profesionales con sus respectivos anexos que certifiquen experiencia y requisitos académicos, según los perfiles exigidos en la solicitud de oferta.
- Fotocopia de las licencias o matriculas profesionales del personal citado anteriormente, cuando sea el caso.

- Copia de las afiliaciones a ARL, EPS, AFP y Cajas de Compensación para el personal que corresponda vinculado al contrato.
- Los demás documentos indicados por CHEC en la orden de inicio.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



SANDRA RAQUEL FORERO VEGA
Auditora CHEC
Auditoria CHEC

Diligenció: Imorenod